

Martes, 7 de enero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Majadas

#### **ANUNCIO. Cesión gratuita uso bienes a Sociedad de Cazadores.**

Que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2024, con la asistencia de ocho de los nueve miembros que integran la Corporación, entre otros se adoptó por UNANIMIDAD el Acuerdo del tenor literal siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO. Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de la SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES EL MAJAEÑO, las hectáreas utilizadas como coto social de caza, por el tiempo de vigencia del Plan Cinético presentado por estos, con un periodo máximo de 5 años.

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los/as interesados/as presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://majadas.sedelectronica.es>

Majadas, 27 de diciembre de 2024

Aniceto González Sánchez.

ALCALDE

